

**A LOS MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA INMOBILIARIA PINEDA (PINESA) S.A.**

En calidad de comisario, pongo a vuestra consideración el siguiente informe del ejercicio económico correspondiente al periodo fiscal 2011.

He procedido a revisar los Estados financieros; Balance General y Estado de Resultados al 31 de diciembre del 2011. Los estados financieros son de responsabilidad de la administración de la compañía. Tengo la responsabilidad de expresar una opinión sobre estos estados basados en una revisión. Se demuestra que los estados financieros han sido preparados bajos las Normas Ecuatorianas de Contabilidad NEC.

El desempeño de mis funciones está regidas por el Art. 279 de la Ley de Compañías.

Los Administradores de la compañía en el desempeño de sus funciones, han cumplido con las normas legales, así como con las resoluciones de la Junta General, no hubo limitaciones en la colaboración prestada por los administradores para el cumplimiento de las funciones.

He examinado los libros y registros de la compañía; opino que los libros de las Actas de la Junta General, libros talonarios, libros de acciones y accionistas, comprobantes originales de contabilidad, se llevan y se conservan de conformidad de las disposiciones legales.

Las políticas y procedimientos de control interno que la compañía a implementado le dan la seguridad de minimizar los riesgos que se tengan por el mal uso y abuso de los recursos económicos y físicos de la empresa ya sea por negligencia o deshonestidad.

PINESA S.A.

ANALISIS DE BALANCE

BALANCE	2010	%	2011	
ACTIVO				
ACTIVO CIRCULANTE	16,917	11.22	13,783	7.80
ACTIVO FIJO Y DIFERIDO	133,824	88.78	163,008	92.20
TOTAL	150,741	100.00	176,791	100.00
PASIVO Y PATRIMONIO				
PASIVO CORTO PLAZO	56,159	37.26	12,387	7.01
PASIVO LARGO PLAZO	91,849	60.93	159,845	90.41
PATRIMONIO NETO	2,733	1.81	4,558	2.58
TOTAL	150,741	100.00	176,791	100.00

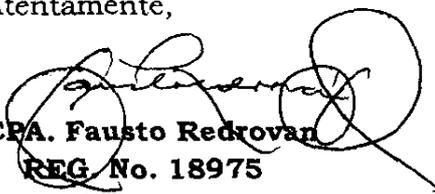


Los Estados financieros demuestran que es una empresa en crecimiento las ventas en el año 2010 fueron de 53,300 y en el 2011 de 122,116.

La junta General de Accionistas ha sido instalada de conformidad con el Art. 238 codificado de la Ley de Compañías y en ella no se ha omitido ningún punto a tratarse; tampoco se han propuesto solicitudes de remoción de los administradores ni denuncias sobre sus gestión.

Guayaquil, Abril 27 del 2012

Atentamente,


CPA. Fausto Redrovan
REG. No. 18975
COMISARIO

